



Como ser un proveedor de transporte de Medicaid

Las personas con necesidades especiales de atención de la salud a menudo tienen muchas más citas médicas que sus compañeros de desarrollo típico. Incluso cuando estos individuos tienen un transporte confiable, los costos acumulados de transportar a estas personas a sus citas médicas pueden ser una carga. En esos casos, un miembro de la familia podría solicitar el ingreso como Medicaid - El proveedor de transporte aprobado. Esta hoja informativa explica el proceso y los beneficios de convertirse en un proveedor.

Mi familia está cubierta por Medicaid. ¿Serán proveídos los servicios de transporte para ellos?

Sí. La extensión de estos Servicios varía por tipo de Medicaid, Paquete y plan de salud.

He escuchado que puedo ser un proveedor aprobado de transporte para Medicaid. ¿Es esto cierto?

Sí, es posible que los miembros de la familia, "allegados", e incluso el miembro de Medicaid, puedan convertirse en un proveedor de Medicaid.

¿Que beneficios tengo siendo proveedor de Servicios de transporte de Medicaid?

El alivio de la carga financiera es la única razón por la que uno puede convertirse en un Medicaid - El proveedor de transporte aprobado. Si usted tiene transporte confiable, pero resulta económicamente difícil para el transporte de su familiar y de Medicaid aun habiéndose aprobado las citas médicas, el proveedor de transporte aprobado puede ser una opción viable para usted.

Adicionalmente, si es un proveedor de Servicios de transporte puede ser más conveniente para su familia no tener que esperar ni depender de los Servicios de transporte para los miembros de su familia en las citas médicas. Además, si su familia tiene accesible vehículos puede ser más realista y confiable que usted los transporte en esos vehículos.

¿Si yo me convierto en un proveedor de servicios de transporte aprobado para Medicaid, puedo transportar otros beneficiarios de Medicaid y recibir reembolso?

No. Cuando usted aplica como un proveedor para un miembro de su familia usted debe aplicar explicando que proveerá la transportación de ese beneficiario de Medicaid solamente.

¿Cómo me convierto en un proveedor de servicios de transporte familiar aprobado por Medicaid?

Para ser un proveedor de transporte debe proveer:

- Tener una licencia valida de conducir
- Poseer al menos un automóvil asegurado según requerido por ley.
- Usar un vehículo que tenga licencia y registro y que su propósito sea transportar el miembro de la familia
- Aplicar para ser un proveedor de transporte autorizado.

¿Cómo puedo aplicar para ser un proveedor de transportación de Medicaid?

Para aplicar debe someter una solicitud de parte de su familia para la Oficina de Recursos Familiares de su Ciudad.

La aplicación debe incluir:

- El nombre del beneficiario del Medicaid y su número de Medicaid
- El nombre, dirección y relación con el miembro de la familia que necesita proveedor
- Una descripción de las circunstancias de la aplicación
- Un estado del impacto financiero que provea el impacto sobre transportar ese miembro
- La fecha que usted está disponible para empezar como proveedor de Servicios de transporte

Cuando usted hace una aplicación, usted debe enviar copia de su licencia de conducir y la prueba del seguro del auto y esta forma, http://provider.indianamedicaid.com/media/63808/ihcp_transportation_provider_enrollment_and_maintenance_form.pdf la cual incluye el acuerdo del proveedor, forma federal W-9 y Certificaciones de Reclamación con su Firma.

¿Una vez soy proveedor de transporte para ese familiar, como serán reembolsados mis honorarios?

Medicaid---aprueba el reembolso solo de gastos de millaje para los proveedores de transporte. La tarifa de reembolso que se pagara se determinara por la legislatura del estado, por sus empleados, menos un 10%.

Una vez soy proveedor de transporte, ¿necesito tener transporte autorizado?

Si, la oficina de Recursos Familiares de su condado debe autorizar todo Servicios de transporte proveídos por un miembro familiar. En algunos casos, una autorización previa es requerida.

Si tiene preguntas acerca de Servicios de trasportación, Medicaid o algún otro tema de salud, por favor contacte a Voces de Familia al 317.944.8982 o al email: info@fvindiana.org.